



PLATAFORMA POR EL ANTICIPO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN

En la reunión mantenida hoy con la Ministra de Trabajo y con el Secretario de Estado de Seguridad Social, junto con el Director General del gabinete de la ministra, la Directora General del INSS y la Subdirectora General de OAJ, hemos abordado, entre otros asuntos, el problema generado a algunos compañeros por la interpretación que hace el INSS, al considerar que los años de reducción no se computen como cotizados a los efectos de determinar la edad ordinaria de jubilación, lo cual conlleva un retraso efectivo en el acceso a la jubilación al tener que trabajar más meses hasta alcanzar la cotización expresamente exigida en la LGSS.

Por parte del Ministerio han sido totalmente receptivos a nuestro planteamiento, esto es, que los años de reducción deben computar también a los efectos de determinar la edad ordinaria de jubilación y no solo a los efectos de calcular la cuantía de la pensión, si bien nos han fundamentado que la interpretación jurídica aplicada por el INSS es común a todos los colectivos que tenemos coeficientes reductores por trabajos penosos o peligrosos, la cual se deriva de lo dispuesto en la Ley de Seguridad Social y en las propias normas que regulan a cada colectivo su acceso a la jubilación anticipada.

Nos trasladan que al objeto de llevar a efecto la interpretación pretendida por nuestra parte, se requiere una modificación de dicha Ley que abarque a todos los colectivos afectados, debiendo abordarse la misma en el ámbito y en los foros correspondientes del diálogo social una vez se haya constituido el nuevo Gobierno, al no poder realizarse iniciativas legislativas con un Gobierno en funciones.

También hemos instado información sobre la situación actual de los procesos de reconocimiento de coeficientes reductores a las policías autonómicas (Foral, Mossos y Canarias), sin que nos hayan dado respuesta concreta del avance de dichos procesos, reclamándoles y requiriéndoles por nuestra parte que se agilicen los trabajos para que, una vez constituido el Gobierno, pueda ser realidad y se acabe de una vez con una situación tan injusta y discriminatoria como la actual.

Seguimos trabajando, seguiremos informando.

Madrid, 25 de junio de 2019